ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	MATRIZ DE RIESGOS

Los RIESGOS PREVISIBLES son todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sean identificables y cuantificables en condiciones normales.

a) Riesgos de carácter económico;

b) Riesgos de carácter social o político;

c) Riesgos de Carácter Financiero;

d) Riesgo de carácter regulatorio

e) Riesgos de la naturaleza

f) Riesgos ambientales

g) Riesgos tecnológicos

	CATEGORÍA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitándola consecución de objeto del contrato
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitan do la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente	2	3	4	5	6	7

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	G	IN	P	operacional	Riesgo presentado por la declaratoria desierta del Proceso de selección.	Suspensión del proceso de selección	2	3	5	Medio	Compartido
2	E	EX	G	Económico	Fluctuaciones anormales de las tasas de interés, tasas de cambio, variación cambiaria.	Desequilibrio en el valor del contrato.	1	5	6	Medio	Compartido
3	G	EX	EJ	Fuerza mayor no asegurable	Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación o del contratista, cambios en las condiciones técnicas para la entrega.	1	4	5	Medio	Entidad

4	G	EX	EJ	Operacional	Producto defectuoso, mal embalaje para el transporte, deficiencia en la calidad de servicio o producto.	Interferencia en la gestión del proyecto, cambios en las condiciones técnicas para la entrega, no se da cobertura a la necesidad del contrato.	1	5	5	Medio	Compartido
5	G	EX	EJ	Operacional	Retrasos en las actividades a ejecutar que a su vez retrasa la entrega de certificados provenientes de los mantenimientos y calibraciones.	Interferencia en la ejecución del proyecto, retraso en las actividades del laboratorio, incumplimiento en el contrato.	1	5	6	Medio	Contratista
6	G	EX	EJ	Operacional	Incumplimiento de las garantías del contrato: calidad de servicio, cumplimiento de la totalidad del contrato y los pagos de salarios en los tiempos establecidos para estos	Interferencia en la gestión del proyecto, cambios en las condiciones técnicas para la entrega, no se da cumplimiento a la necesidad del contrato.	2	5	5	Medio	Contratista

7	G	EX	EJ	Operacional	Incumplimiento de los tiempos de mantenimiento y calibración ya que uno depende del otro y sus actividades deben ser estrictamente programada y ejecutada	Interferencia en la gestión del proyecto, cambios en las condiciones técnicas para la entrega, no se da cumplimiento a la necesidad del contrato.	2	4	5	Medio	Contratista

TRATAMIENTO DEL RIESGO

#	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contra	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo o?	Periodicidad ¿Cuándo?

						to?					
1	El contratista deberá evidenciar los cambios normativos que efectivamente alteren el contrato.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor del contrato.	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanente
2	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato verifique que las actividades estipuladas en el contrato sean llevadas a satisfacción	Permanente

3	-Replantear el cronograma de actividades. -Suspensión del contrato.	1	3	4	Bajo	Sí	Coordinador del Área Jurídica del DAGMA, previo informe del supervisor designado	Desde el perfeccionamiento del contrato.	Una vez se liquide el contrato.	Informarse sobre la situación política y social del sector, a nivel distrital, departamental y nacional.	Permanente
4	El Contratista deberá evidenciar las variaciones que efectivamente desequilibren económicamente el. contrato	1	3	4	Bajo	Sí	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente
5	Revisar en todas las listas disponibles los antecedentes del contratista garantizando así la idoneidad del mismo.	1	2	3	Bajo	si	Coordinador del área jurídica del Dagma, previo informe del supervisor designado.	Antes de la adjudicación	Hasta la terminación y recibo a satisfacción del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución	Permanente

6	Nueva planeación del proceso, con requisitos y objetivos atractivos que permitan pluralidad de oferente.	1	2	3	Bajo	Si	Compartida	Desde la publicación de la invitación	Inicio de ejecución	Equipo Estructurador del proceso	Antes de la adjudicación

7	Seguimiento a los informes presentados por las autoridades competentes en materia de regulación de mercado.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Desde la firma del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Supervisor	Permanente
8	Planeación, revisión, ajustes y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada.	3	2	5	Medio	Si	Supervisor del contrato o contratista	Desde la firma del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Análisis y revisión de necesidades y cantidades contractuales para realizar ajustes de ser necesario.	Permanente
9	Asegurar que las condiciones de transporte o envío sean las adecuadas en el caso que se aplique.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato o contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente

10	Iniciar el contrato y seguir el cronograma planteado inicialmente para evitar retrasos en la entrega final de certificados.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato o contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente
11	Tener muy claras las garantías y tiempos para estas, antes de la ejecución del contrato y de ser necesarias ejecutarlas en los tiempos establecidos.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato o contratista	Desde el inicio de la ejecución del contrato	Después de la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato	Permanente